MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 35-2008

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 4 de agosto de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Geovanny Zúñiga Valverde

Para efecto de votación asume la condición de propietario el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta.

AGENDA No. 35- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE AGOSTO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 34-08

3.- Revisión al acuerdo 05-33-08 referente a programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Diversificada.

4.- Presentación por parte del señor Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien presenta resultados sobre el estudio del CONED.

5.- Asuntos Varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda y manifiestan estar de acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-35-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 4 de agosto de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 34-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 34-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-34-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 34-08 celebrada el día 29 de julio de 2008.**

ARTICULO 3

Revisión al acuerdo 05-33-08 referente a programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que en este punto el objetivo es revisar los comentarios del señor Guillermo Vargas a los programas de Cívica para décimo, undécimo y duodécimo de educación diversificada.

El señor Guillermo Vargas manifestó que va a hacer un recuento de la situación para ilustrar cuál es la motivación planteada. Primero, vale la pena señalar que cuando los programas tanto de Educación Cívica como de Música fueron presentados por el señor Ministro al Consejo y se nos facilitaron para su análisis, revisé detalladamente el de Educación Cívica y, además de analizarlo globalmente, hice un estudio comparado con los programas vigentes para conocer ¿qué de los programas de Cívica actuales se mantienen en el nuevo proyecto? y ¿cuáles elementos, en términos de contenido no así el enfoque general, no aparecen?, o en otras palabras, cuánto se enriquecen o se disminuyen en cuanto a contenidos los nuevos planes en relación con los que ahora están vigentes. Cuando hice el estudio comparativo encontré una serie de aspectos que no aparecían en el proyecto nuevo y, toda vez que lo consideré necesario, solicité su reincorporación. Por supuesto que, además, el estudio evidenció otra serie de aspectos que surgen, que no son resultado de este análisis comparativo, y que en mi criterio consideré que podían ser mejoradas. En ese orden y dado que el Consejo dispuso que cada uno de los integrantes podría plantear sus sugerencias por escrito al seño Ministro, con el fin de hacer mucho más rápida y ágil la discusión, yo entregué a la Administración un documento de alrededor de quince páginas, con un conjunto de observaciones y propuestas, unas de menor y otras de mayor envergadura y que abarcaron todos los planes desde sétimo hasta undécimo año. Tengo que decir que muchas de mis propuestas fueron acogidas por la Administración en tanto que otras, las menos, no fueron inicialmente aceptadas. Entre las que no se acogieron se incluyeron propuestas que se repetían porque fueron surgiendo del estudio de los programas en el orden de sétimo a undécimo y, en ocasiones, el contenido no aparecía en un determinado nivel pero sí aparecía en otro de los siguientes.

Los programas de estudio de educación diversificada van dirigidos a estudiantes que van a cumplir 18 años, es decir, a jóvenes que en breve van legalmente a ser ciudadanos en este país y creo que es muy importante que tengan un muy buen conocimiento de la legislación nacional, de las normas nacionales, de las instituciones públicas, de sus derechos y sus deberes y que, muy especialmente, más allá de las normas y disposiciones que debe necesariamente conocer, debemos preocuparnos por formar en estos jóvenes una actitud positiva y responsable del ejercicio ciudadano sobre todo en defensa y fortalecimiento de la democracia, en favor del estricto cumplimiento de deberes, a favor del fortalecimiento del estado solidario; del conocimiento amplio y crítico de la realidad costarricense; a favor de la participación popular

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ordenada y, muy especialmente, una formación y conocimiento profundo de lo que se ha conocido históricamente a lo largo de muchos años como la cuestión social. Este conocimiento y conciencia de la cuestión social, de su evolución histórica en Costa Rica y de su realidad actual es, en mi criterio fundamental, voy a repetir lo que dije en la última sesión, yo creo que no podríamos pasar en un programa de Educación Cívica sólo por el enunciado de normas, leyes e historias que tienen que ver por ejemplo con el libre ejercicio de los derechos democráticos sin nos planteamos muy seriamente nuestros deberes y los retos que la democracia entraña, he insistido en seguridad ciudadana por ejemplo en que no solo dijéramos cómo me protejo sino qué debo hacer para no ser uno de los que causan daño a los demás, en otras palabras conciencia de responsabilidad social. En este otro campo también, siento que en Costa Rica es cada día más severo, más difícil y más injusta la circunstancia de marginación de las grandes mayorías menos privilegiadas y ensanchando una brecha muy importante sin que, desdichadamente, estemos haciendo suficiente desde la trinchera de la educación.

Por otra parte, me pareció importante, como estrategia didáctica, que dentro de los contenidos del plan de estudios haya contextualizaciones históricas de acciones, legislación e instituciones, así, por ejemplo cuando se habla de democracia y de tipos de gobiernos, estos temas no se dan en el vacío sino que se contextualizan históricamente y así cuando se plantea los gobiernos de dictadura y autoritarismo, se propone analizar características de la Alemania Nazi lo que creo que es un acierto, cuando se refieren al populismo no lo definen en el vacío sino que lo refieren a la situación de la Argentina de Juan Domingo Perón. Nadie podría argumentar con acierto que eso significa una incorrecta incursión en la historia de la Alemania de Hitler o la Argentina de Juan Domingo Perón pues, como lo señale en la última sesión, ningún hecho humano se da en el vacío, todo se da sin un contexto histórico y aún más su comprensión es tanta más clara cuanto más holístico sea su enfoque, igual sucede para citar otro ejemplo en el capítulo en que los planes de estudio se refieren a la vocación de paz de los costarricenses, en este caso no se limitaron los contenidos a citar el número y contenido del decreto que elimina el ejército como institución permanente sino que se refiere a ese acto histórico globalmente y lo incluye como la abolición del ejército, es decir se analiza el hecho histórico y entre las estrategias didácticas se plantea que, mediante obras de teatro, libros, textos, materiales entre otros, los estudiantes valoren ese hecho histórico y vean la trascendencia que tiene en la Costa Rica de hoy.

Sin embargo, no sucede lo mismo con el tema de análisis de las leyes inclusivas, de la legislación social y de la reforma social de 1940, éstas aparecen con un perfil diluido o no aparecen. Vamos por partes. En los planes actuales de Educación Cívica el tema aparece expresa y claramente enunciado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

y dice textualmente: "La Reforma Social de 1940: las Garantías Sociales, el Código de Trabajo, la Caja Costarricense del Seguro Social, la creación de la Universidad de Costa Rica, el Programa de Casas Baratas", sin embargo, ese planteamiento global de todas esta legislación y estas instituciones en el marco de una reforma social dentro de la que están indisolublemente unidas, no aparece en la nueva propuesta. Cuando yo me encontré que eso no estaba en el programa, que había sido excluido entonces sugerí, al igual que diversos otros temas, que se incluyera, estoy hablando del primer documento de propuestas escritas que entregué a la administración, en ese documento yo propuse formalmente que se reincorporara con su forma original en el capítulo específico correspondiente a la formación cívica de undécimo año. Sin embargo, cuando nos presentan al Consejo el documento que incluye las propuestas y sugerencia de todos los integrantes mi propuesta fue descartada, el tema de la reforma social fue desechado y la legislación distribuida con mención de algunos artículos únicamente. Ante esta situación y creyendo que era producto de una omisión no intencional recurrí a la administración en busca de la reincorporación del tema en cuestión. Sin embargo, en el documento que este Consejo conoció en la sesión en que yo estuve ausente, se mantuvo invariante la exclusión a la que me he referido. Pero hay más. Posteriormente cuando me entregaron en la sesión anterior una copia del documento en la versión que supuestamente aprobó el Consejo, me encuentro que éste no es igual, en lo que a este tema concierne, al documento que a todos nos fue entregado antes de esa sesión. Hay otras innovaciones que no sé si fueron expresamente propuestas, conocidas y aprobadas en esa sesión en la que yo estuve ausente. Me explico, en el documento que fue entregado a todos los integrantes del Consejo el tema se llama "Políticas públicas inclusivas" y comprende apartados que son la seguridad social y la salud, la educación; el trabajo y las instituciones que velan por la igualdad pero esas son en las políticas inclusivas. Mi propuesta fue que se reincorporara el tema que hoy está en los programas vigentes en este tema de Política Inclusiva en el apartado correspondiente a seguridad social. Sin embargo, no sólo no se incorpora sino que la versión final este tema no aparece como en el documento que se nos entregó para estudio sino que ahora se introduce una separación entre políticas inclusivas universales y políticas inclusivas particulares. Yo supongo que este Consejo en la sesión en que se aprobaron los planes conoció esta nueva variante, la discutió y decidió incorporarla en la nueva versión, aunque en el acta no consta esa discusión especifica. Es decir, la versión que se me entregó como versión aprobada cambia en este tema específico el esquema que traía el documento que se nos sometió a discusión e incorpora una nueva separación en políticas universales y políticas particulares que ninguna de las propuestas anteriores contenía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Entonces ahora quedaron las políticas públicas inclusivas pero ya hay una nueva separación en universales y particulares y entonces, dada esa nueva división que no estaba incorporada en los documentos anteriores, se distribuyen con ese nuevo concepto los contenidos, sé desmembran los logros de la reforma social según, repito, un nuevo criterio que no aparece sino hasta que se me entrega la versión final aprobada. No conozco la razón por la cual el Consejo introdujo esta denominación en la última sesión y las pasó de políticas inclusivas a políticas públicas universales y selectivas. Al introducir esa variante, entonces los contenidos también quedan dispersos según se consideren políticas públicas universales o política públicas selectivas, y desaparecen los tres grandes bloques que eran educación, seguridad social y trabajo. Por otra parte, la incorporación en los contenidos de las leyes que el estudiante debe conocer no responde a la natural graduación de el más general e importante a la complementaria y de menor envergadura, así, por ejemplo entre las políticas de salud y seguridad social está la ley general de salud y la ley nacional de vacunación sin que encuentre a ese nivel la correspondencia con la normativa superior que, sin duda, tiene mayor rango y generalidad que una política de vacunación. No creo que sea razonable que la ley de vacunación sea considerada en el enunciado como de igual significado que el Capítulo Constitucional de Derechos y Garantías Sociales. Igual desazón me causa lo que el documento aprobado tiene en relación con el Código del Trabajo que reducen a unos artículos referentes al trabajo de la mujer y los menores de edad. ¿Cómo puede ser esto posible si estamos formando hombres y mujeres muchos de los cuales entrarán al mundo del trabajo pocos meses después de que estén estudiando este tema? ¿Cómo podemos proponer que la educación no le brinde a los ciudadanos costarricenses la formación debida en todos sus derechos y deberes como trabajador?, ¿cómo ignorar todo el tema de las contrataciones, las jornadas laborales, los deberes de los patronos?, y además ¿por qué ese afán de descontextualizar la promulgación de estas leyes laborales, del seguro social, del programa de vivienda llamado Casas Baratas? En suma ¿por qué desconocer la reforma social de los años cuarenta?, si la visión integral de esa conquista del pueblo costarricense no sólo permite a los jóvenes comprender los alcances de una visión y acción de un estado solidario, de una concreción de las políticas inclusivas, sino que nos enfrenta al reto actual de lo que debemos hacer para continuar, actualizar y fortalecer esas acciones integrales que atienden la cuestión social.

El planteamiento que quisiera hacer es la posibilidad de que el Consejo considere el retorno en este apartado a la idea original en los tres documentos anteriores de tener políticas públicas inclusivas, evidenciar el ejemplo de estado solidario en la reforma social, separarlos en los ámbitos de acción señalados y ubicar en esos ámbitos sin distinciones, salvo que nos expliquen la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

razón de ellas de universal y selectiva, esos elementos que son fundamentales y que yo creo que deben estar en un estudio de educación cívica costarricense.

Termino diciendo que el argumento que escuche pero no recuerdo dónde en que esto implicaba un análisis histórico, sí, claro que sí, no es que vamos a hacer la historia detallada, pero sí habría que hacerlo como cuando en estos mismo planes de estudio que estamos aprobando se habla de la declaración de los derechos humanos y se le pone a los estudiantes ver el contexto de la Francia en qué sucedió, ¿ porque?, Porque no se dio en el vacío; igual sucede cuando en estos mismos planes de estudio se plantea el tema de la democracia y entonces se va a su génesis y expresamente se menciona, en forma acertada, polis griega y se remite a actividades de aprendizaje con pápelo grafos, libros, revistas etc., para la mejor comprensión de su génesis histórica. A mí me parece que eso es correcto lo que siento que en lo que discrepo es que ese criterio no sea general que se utilice en casos como los citados pero se pretenda excluirlo en el caso de las más importantes leyes e instituciones sociales que existen en Costa Rica.

El señor Ministro manifestó, algunas explicaciones y encontrar los puntos en común, porque de lo expuesto por el señor Guillermo Vargas, estoy de acuerdo en casi casi todo.

Primero en efecto se hizo un esfuerzo a lo largo del documento por incorporar muchos de los temas y aspectos propios de un programa de estudio que se sugirieron y que nos pareció correcto incorporarlas. En este tema la distinción de universales y selectivas; coincidiría que en el punto de políticas públicas universales y selectivas, lo correcto sería como lo señala el señor Vargas políticas públicas inclusivas en el título general, pero la distinción entre universales y selectivas no es antojadiza, sino que es una distinción en la literatura actual sobre políticas públicas, después de la focalización y eso de hace unos diez año, en este momento el lenguaje en el análisis de estas políticas suele distinguir las políticas universales que son las que tienden a asociarse más con los derechos y políticas selectivas que se dirigen a cosas como comedores escolares, transporte escolar, donde la educación es el derecho universal y la política selectiva que permite que el total de la población tenga acceso a la política universal y la otra es una política selectiva que no pretende cubrir al total de la población, sino alguna población que tiene una desventaja particular en ese campo. Prefiero mantener la distinción y estaría de acuerdo con el señor Vargas de revisar los puntos de educación, salud, y seguridad social y código de trabajo y garantizar que en cada uno de esos tres temas más importantes, me parece correcto, en el Código de trabajo se ejemplifican algunas cosas, lo mismo en Salud y Seguridad Social en efecto, el tema general es el que debiera estar destacado y después puede haber otros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

como ejemplos. Mi propuesta es una mezcla de las dos, cambiar el título general, yo propondría que se mantuviera la distinción entre políticas universales y selectivas porque me parece importante que los estudiantes entiendan que cumplen dos papeles distintos y se utilizan distinto, una tiene una connotación de derechos, otra tiene una connotación de contribuir al cumplimiento de un derecho, pero no llega constituirse en un derecho y ahí tuvimos una discusión muy grande con la Contraloría cuando quiso convertir transporte estudiantil en un derecho y fue una discusión fuerte con la Contraloría, porque nos hubiera metido en un problema grande si nos convierte el transporte en derecho y que en cada uno de los tres puntos de las políticas universales tomáramos la sugerencia del señor Guillermo Vargas de agregar lo que considere elemento clave de esas políticas y por supuesto coincido en que estos temas tienen un contexto histórico que los estudiantes tienen que comprender.

El señor Guillermo Vargas manifestó que cómo no estuvo en la discusión en que este Consejo dispuso introducir las nuevas variables de políticas inclusivas universales y selectivas no comprende y solicita que le explique ¿cómo es que dentro de las políticas selectivas se incluyó el Instituto Mixto de Ayuda Social?, porque ésta es una institución no es una política ni universal ni selectiva. Igual sucede con el FODESAF que aparece una política selectiva cuando evidentemente no lo es ya que si bien puede responder a una política definida, el FODESAF mismo no es una política, me parece que éstas más bien que estarían en instituciones que velan por la igualdad de oportunidades que es el apartado que sigue.. El señor Ministro acaba de decir algo que yo creo haber entendido, asumo que por definición una política general es aquella que atrae a todos los hombres y mujeres, a toda la gente, en tanto que las selectivas corresponden sólo a ciertos grupos especiales. Sin embargo la distinción puede ser muy sutil y muy a gusto de quien las ubique, así, por ejemplo si me dicen que las políticas de vivienda son selectivas porque son sólo para quienes no tienen casa, me temo que el enfoque es reduccioncita porque la verdad es que, como sociedad, a todos nos incumbe tengamos o no casa. No me siento cómodo con esa separación, ¿cuáles son las universales y cuáles estrictamente selectivas?, La Ley general de salud, la Ley de vacunación, las Políticas de Sexualidad, el Reglamento de Invalidez, vejez y Muerte, la Constitución Política. Reitero que no creo que sea congruente ubicar por ejemplo al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos entre las instituciones mientras que la Junta Habitacional de Casas Baratas que es históricamente la Institución de la etapa genesíaca, la ubican como una política selectiva, ¿quién entiende?

Creo que la posición del señor Ministro, en cuanto a hacer la diferencia en las selectivas y universales podría ser válida pero tal vez no se refleja en los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

contenidos. Considero señor Ministro que esto es mejorable y siento y estoy convencido en que en usted hay afán por hacerlo, don Ricardo Ramírez decía en la última sesión que por ventura en este particular no tenemos la angustia que teníamos con el III ciclo, si lo tiene a bien, con todo respeto yo podría intentar de plantear estos temas y las propuestas por escrito para que el Consejo los analice y decida, facilitando incluso un estudio comparativo de lo que existe, lo que hay y una posibilidad de acuerdo, que podría ser más ágil, que continuar haciéndolo de esta manera. Reitero que en mi criterio debe reincorporarse el tema que fue excluido referente al contexto histórico en que surge esa legislación tan importantes, considero que no debe excluirse el tema que hoy aparece en los planes de estudio vigente en torno a la reforma social de los años cuarenta, ahora pues creo que nadie puede históricamente negar que el esfuerzo que este pueblo de Costa Rica hizo hace 60 años tiene una trascendencia y una vigencia actual y que debemos conocerla para plantearnos el desafío de concluirlas. Decía Miguel de Horre uno que aquel que da un paso adelante si tener bien puesto su pie atrás, termina por desnucarse, la historia no puede ignorarse, me refiero a la reincorporación de la circunstancia histórica que hoy aparece en los planes de estudio, por ello estuve totalmente de acuerdo con la administración en que se incluyera la lectura del libro de "Cartas a un Ciudadano de José Figueres Ferrer" y por ello mismo propuse y fue aceptado que también leyeran el libro "El gobernante y el hombre frente al problema social" del Dr. Calderón Guardia, ambos remiten al pensamiento de hombres que cambiaron la historia de este país y con cuya obra estamos hoy en deuda.

El señor Vidal Quirós manifestó que es muy interesante, por ejemplo la definición de políticas yo todavía no he encontrado con el proceso de desarrollo administrativo, que es tan amplio y tan difícil la relación de políticas que es realmente complicado.

Me parece que es un problema un poco metafísico, muy puntual y los dos tienen razón en sus puntos de vista, me parece que podríamos solicitar ante algún experto en lo que está planteado don Guillermo y respetar lo que plantea el señor Ministro, desde el punto de vista operativo, no se debería atrasar el proceso, porque esto es explicativo, los dos pueden ampliar los textos de lo que están desarrollando y exponer sus argumentos que es lo académico. En las universidades estamos acostumbrados a escuchar puntos de vista, muy cercanos, muy puntuales, y muy elevados con respecto a un concepto. Para efecto del programa yo diría prácticamente deberíamos buscarle una solución de conjunto de lo que se ha planteado, considero que es solamente de interpretación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifestó que el señor Guillermo Vargas ha planteado una propuesta, que nos permite tener una visión más amplia, más específica, que quizás antes no se distinguió. Propongo que el señor Vargas plantee por escrito lo referido a estos programas, que sería importante conocer más, esas partes que son las que eventualmente a uno le van a cuestionar, en el sentido de preguntar, si es necesario como lo propone el señor Vidal Quirós que venga un especialista. Una de las recomendaciones que realizaron los compañeros de profesores de Alajuela que realizaron el análisis, se percibió la ausencia de aspectos, es un asunto que es mejorable y se pueden poner de acuerdo las partes. Estoy de acuerdo en revisar lo que haya que revisar.

El señor Ministro manifestó," les propongo, que si bien estamos casi de acuerdo pero tenemos pequeños matices de diferencia el señor Guillermo Vargas y mi persona, que entre los dos escribamos ese capítulo. Por ejemplo, estoy de acuerdo con el señor Guillermo Vargas, cuando señala que los ejemplos de políticas selectivas que están aquí son instituciones en efecto ahí debiera decir políticas por ejemplo de vivienda popular, asistencia social, lucha contra la pobreza ejemplificadas en la cooperativa de casas baratas, en el fondo de desarrollo social, en el IMAS, el punto tres si es distinto porque son instituciones que el estado costarricense a lo largo de su historia desarrolló, las otras son ejemplos de políticas que en algún momento jugaron un papel importante, pero ninguna de ellas tiene el nivel de la educación, de la salud, del trabajo, en el sentido de constituirse en un derecho o por combatir la pobreza o generar un programa de casas baratas, para un sector específico de la población, no veo difícil reunirnos, rescribimos este punto y plantearlo al Consejo".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-35-08

- **Recibir la propuesta elaborada por los señores Leonardo Garnier Rímolo, Presidente y Guillermo Vargas Salazar, Miembro, del Consejo Superior de Educación para su análisis, referente a los programas de Educación Cívica de Décimo, Undécimo y Duodécimo año de la Educación Diversificada,**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Presentación de los resultados del estudio realizado acerca del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), por parte del señor Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia.

Se presentaron los señores Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, el señor Marvin Calvo, Director del CONED, el señor Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación y la señora Elisa Delgado, Investigadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

El señor Rodrigo Arias, dio las gracias al Consejo por la oportunidad de realizar la presentación y agradeció por el interés demostrado en el Colegio Nacional de Educación a Distancia, un proyecto que la UNED planteó al CSE hace cuatro años. Comenzamos con este proyecto en el 2005 y se ha avanzado, ya hay un trayecto recorrido con la intención de ir mejorando permanentemente. Se realizó un estudio del CONED que identifica tanto fortalezas como debilidades y quiénes realización este estudio y el conocimiento del mismo, son los que nos traen hoy a esta sesión del CSE, en la que esperamos puedan salir directrices que reorientan el fortalecimiento y ayuden a consolidar este proyecto que creemos que se justificaba antes, se justifica mucho más hoy día, por la población a la que esta dirigida, abriendo la oportunidad de concluir la educación secundaria a personas que quizás, no tienen ninguna otra opción, en una época en la que insistimos en la necesidad de mejorar la escolaridad de la población en esta sociedad del siglo XXI y tenemos que buscar todas las alternativas principalmente innovadoras en el desarrollo del sistema educativo como lo es el CONED.

Dentro de las proyecciones avanzadas tenemos la elaboración de un plan de acción que el señor Carlos Morgan se encargó de coordinar a solicitud del Consejo Universitario, que quiere comprometerse más a fondo con el desarrollo futuro del CONED y así reafirmar el compromiso de la UNED en este proyecto. Agradecerles de nuevo la oportunidad de compartir con ustedes esta tarde.

Seguidamente la señora Elisa Delgado realizó la presentación y se pasó un video, donde los estudiantes y autoridades relacionadas con el CONED manifiestan su experiencia.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez concluida, la señora Elibeth Venegas manifestó su agradecimiento por haber compartido estos resultados de esta investigación tan importante. Como se indica en las conclusiones que la mayoría de estudiantes son personas adultas, el hecho de que el programa de estudio no este adecuado a sus necesidades e intereses posiblemente va a llevarlos más bien a sentirse incapaces de salir adelante. Considero que es de consenso general revisar los aspectos del enfoque. Al ver el video se queda uno sin palabras, todos sabemos que el desarrollo de un país depende de la educación que tenga la población. La consulta es que ustedes mencionaron que tenían estudiantes egresados ya de noveno ¿tienen algún dato estadístico de cuántos ingresaron a noveno y cuántos lograron concluir?

El señor Marvin Calvo manifestó que tienen 288 estudiantes graduados del III ciclo de la Educación general básica y actualmente se están graduando aproximadamente 66 en Educación diversificada. Y 266 estudiantes que realizaron pruebas nacionales, desde luego en la segunda promoción de este primer semestre 2008 se incorporan otra gran cantidad de estudiantes.

El señor Guillermo Vargas manifestó que quiere felicitarlos y decirles que la exposición sobre el CONED me generó sentimientos encontrados, por una parte siente una gran satisfacción y alegría de verificar cuánto y cuán bien han avanzado y por otra parte siento una profunda tristeza al ver como el programa gemelo del CONED, que incluso nació antes que éste y que en su etapa inicial hemos llamado Nuevas Oportunidades Educativas se quedó rezagado en una maraña de incomprensiones, decisiones absurdas y malos manejos. Como señaló bien la señora Elisa Delgado, este programa del CONED tiene un hermano gemelo que no pudo salir del útero, el Programa de Nuevas Oportunidades Educativas dirigido a adolescentes, generalmente adolescentes trabajadores, pobres, marginados, muchos de ellos al borde de la delincuencia, la drogadicción. Se pensó que el MEP asumirá el Colegio Nacional para Adolescentes y la UNED asumiría el Colegio nacional para los adultos. El empeño, el trabajo, el talento y la comprensión de las responsabilidades por parte de la UNED nos da estos resultados tan satisfactorios, en el otro caso fueron precisamente esas virtudes las que estuvieron ausentes. Los dos se pensaron como un colegio virtual, ninguno de los dos pudo hacerlo desde su inicio, ambos utilizaron materiales didácticos prestados del ICER, ambos rompían paradigmas, los dos tuvieron que ser más modestos y empezar con una educación a distancia; solo que en uno, en el CONED, las cosas se hicieron bien y con inteligencia, el otro tuvo la desdicha de desnaturalizarse y pese a la instrucción del Consejo caer en una dependencia que es como la potasa, que todo lo que cae en sus manos lo destruye. Sin embargo, que lo que nos explican hoy nos da un aliento, una forma de esperanza, el señor Fernando López viene

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

insistiéndonos en el Programa Nuevas Oportunidades. Para el CONED por dicha la oportunidad se abrió y caminó, para el otro se cerró poco a poco en mucho por incapacidad total de los responsables de entender de qué se trataba, por estulticia

Tengo algunas consultas, uno de los problemas más serios que se enfrentan y lo enfrenta la UNED, no solo el CONED también la UNED es el adaptarse a un sistema de educación a distancia porque formados o forjados en un sistema presencial siempre es un salto complicado, incluso para los estudiantes regulares de la UNED lo es, ahí hay algunas técnicas de educación a distancia aprendizaje a distancia o autoaprendizaje, la pregunta es si dentro de la oferta que hace el CONED tiene contemplado precisamente eso como un elemento importante para que los estudiantes se sientan mejor orientados. Este es un tema muy difícil y nosotros estamos en la educación formal más bien orientados a eliminar el autoaprendizaje y la educación a distancia tiene ese reto que es muy grande. Si es cierto además y ustedes lo han verificado en esta vez y en otros casos que los graduados de educación a distancia salen con el plus de haber estudiado a distancia, un aprendizaje adicional frente al estudiante presencial, que no tiene eso.

El otro aspecto es hacer un esfuerzo de mejoramiento en la oferta de las asignaturas básicas, ¿cómo creen que lo pueden hacer? Frente a una selecciòn de docentes más dirigidos a la educación presencial, ustedes señalan que parte del problema son los materiales que usan los estudiantes, claro, las dos criaturas nacieron con unos materiales prestados, del ICER porque no teníamos materiales de autoaprendizaje para educación a distancia y no teníamos tiempo de hacerlo. Cuando ustedes dicen que sería bueno tenerlos yo casi pregunto, sin ser un atrevimiento, si no sería posible que la UNED lo tomara como reto institucional la elaboración de materiales didácticos para el III ciclo y la Educación diversificada, diseñados con técnica de autoaprendizaje, el que esta en presencial también lo requiere, ojalá lo tuviera y pudiéramos contar en el país con textos, libros, materiales didácticos para el III ciclo y la educación diversificada, creo que sería una de las cosas más importantes que se podría hacer y la UNED tiene el potencial editorial más importante de todo Centroamérica. Creo que podemos hacer un esfuerzo concatenado que sirviera para el CONED por supuesto, que sirviera para el Colegio Nacional para los Adolescentes, si logramos que resucite y para todos los estudiantes del país. Creo que esto sería un impacto muy interesante, sé que hubo una serie de problemas con los materiales anteriores, pero ya creo que podemos avanzar en ese sentido.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La otra cosa que señalaron es la falta de calendarización de las pruebas, no sé si entendí bien, pero me dio la impresión de que esa falla es porque no entienden el proyecto y ese es el problema más grande que no terminan de entender las innovaciones entonces quieren meter todo en un zapato que no cabe. Creo que allí su ustedes nos plantean más formalmente qué es lo que se ha dado con la calendarización y podría haber no necesariamente el Consejo, la Administración podría tomar decisiones en los que planean las pruebas para que entiendan que estoe s un colegio nacional, como cuesta entender lo que es un colegio nacional, como cuesta.

El otro aspecto, que solicito me lo expliquen de nuevo, hablan de una coherencia interna y una mayor equidad en la estrategia evaluativa, no entendí que significa eso y finalmente este planteamiento que se hace sobre la autonomía tiene su tela que cortar, creo que no puede ser unilateral la decisión, no puede la universidad adoptarla, claro la universidad como cualquier institución puede proponer un programa, pero los graduados de la tienen que someterse a lo normativa de la educación oficial, no hay forma, entonces yo puedo hacer un currículum más rico, diferente con una didáctica diferente, pero tengo que responder a ciertos parámetros nacionales si quiero que sea oficialmente reconocido, ahí yo creo que si hay que tener cuidado y finalmente me parece muy lindo saber que tienen 288 graduados de educación general básica y 66 de bachillerato, yo sé el esfuerzo que esto significa y todos lo sabemos aquí, el triunfo que significa tener 66 bachilleres que en un principio no llegaron o desertaron del sistema regular.

El señor Marvin Calvo manifestó que en primer lugar quiere referirse al colegio virtual, en el mes de agosto de este año, iniciamos con el colegio virtual a nivel nacional preparando a los muchachos y muchachas, señores y señoras, especialmente en bachillerato, en agosto arrancamos paralelamente a la presencialidad con el colegio virtual en matemática.

En otro sentido cuanto el colegio fue aprobado en el 2005 se anunció en los medios nacionales que arrancábamos el 1 de setiembre, en aquel entonces todavía la Contraloría General de la República, no había aprobado el convenio firmado entre el señor Rector y el Ministro de turno y tuvimos una difícil situación y decidimos arrancar con recursos propios, en todas las sedes nacionales que habíamos previsto con un único curso "Introducción a las técnicas de estudio", como aprender a aprender en la educación secundaria a distancia, para crear un poco de concientización de los estudiantes, en diciembre de 2005 se firmó el convenio y en el 2006 se arrancó con las lecciones del MEP con dos cuestiones fundamentales reforzar e inyectar múltiples materiales al curso de Introducción a las técnicas de estudio a distancia, capacitar a los docentes permanentemente en la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

metodología a distancia, concientizarlos de lo que estaban haciendo a nivel nacional y realizar talleres permanentes en cada una de las sedes con las y los estudiantes aspectos psicosociales como: la autodeterminación, la autodisciplina, la autorregulación, la autodeterminación. Para que sea un estudiante exitoso en las tareas que un colegio nacional a distancia le puede estar asignando a gente con horarios muy delicados, con gente que trabaja y a veces no lo dan permiso en el trabajo, pero también en metodología de técnicas de estudio, creamos una página Web con diversos materiales educativos por nivel que sean de utilidad para aquellos estudiantes que no puedan asistir a clase y ahora el colegio virtual que empieza con matemática en bachillerato.

Por otro lado, estamos trabajando muy fuerte por medio de la coordinación académica y los coordinadores de área, ya tenemos los diseños curriculares de sétimo octavo y noveno año adecuados a los contenidos nacionales, estamos trabajando con los diseños curriculares de décimo y undécimo año desde luego la UNED muy respetuosamente quiere no solo ofrecerle al colegio un material didáctico, una unidad didáctica adaptada al tipo de población que tenemos que potencie la autorregulación y la capacidad de aprendizaje individual por cada uno de nuestros educandos y se está trabajando en la producción de algunas unidades didácticas.

Lo importante aquí es entender que nos preocupa en este sentido y lo hablamos con el señor Rector, hay una gran motivación para ofrecerle no solamente al CONED sino a la secundaria de CR textos de excelente calidad para a las personas que se educan a distancia.

La señora Elisa Delgado se refirió a las consultas del señor Guillermo Vargas, sobre las técnicas de estudio somos más ambiciosos y vamos más allá igual que en la universidad, los estudiantes al ingresar tienen como obligatoriedad aprobar la asignatura Técnicas de estudio a distancia, pero estamos siendo más ambiciosos, estamos planteando una investigación para desarrollar realmente la competencia de aprender a aprender y que no se vea plasmada en una asignatura, sino en un eje transversal en las asignaturas básicas del CONED y consideramos que ese sería uno de los valores agregados, porque los haría realmente hábiles en el desarrollo de su propio proceso de aprendizaje, entender cómo es que lo llevan a cabo es diferente en todas las personas, que lo puedan aplicar en el futuro en cualquier otro sistema que quieren optar, sea una universidad, una educación técnica de cualquier otro tipo, entonces es habilitarlos y esas tareas nos la hemos impuesto con base en los resultados obtenidos y está muy relacionado obviamente con las estrategias que requiere una persona que estudia en un sistema de educación a distancia.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sobre la autonomía obviamente el señor Guillermo Vargas tiene razón, pero mucho del estudio y a la hora de hacer las presentaciones se hacen muy breves y no entramos en detalles, está planteada mucho en lo que se encontró a la hora de hacer el estudio en que sí la universidad sigue manteniendo el CONED dentro de la universidad, como parte inherente en todas las gestiones de la universidad o lo plantea como los colegios que desarrollan las otras universidades. Obviamente tendría que pasar por todo un proceso de análisis, lo que señaló el señor Vargas y estar a derecho, pero es un poco más eso en el estudio.

Lo de la coherencia interna tiene que ver mucho con las estrategias de evaluación de lo que ya les había señalado el problema de tener un material diseñado para educación abierta y que sean evaluados para educación formal, que así se les demande e incluso la preocupación de muchos profesores que están en el aula con ellos, preocupados porque la evaluación en la prueba va a ser formal, pero el material no responde, algunas otras situaciones que también se encontraron en el estudio, que a veces las tareas deberían estar a tiempo revisadas antes del examen, para que sirvan de estudio y puedan retroalimentarse con los resultados.

El señor Rodrigo Arias mencionó que en complemento a lo expresado por los señores Marvin Calvo y Elisa Delgado, el curso de Introducción a las técnicas de estudio a distancia igual que en la UNED es obligatoria para todo estudiante que entre al CONED no importa si entra a nivel de sétimo o undécimo, todos tienen que llevar ese curso al principio y para ese curso se definió un perfil de profesor que debe ser orientador o psicólogo nada más y que pueda atender ese cúmulo de frustraciones que probablemente tienen los estudiantes y le ayuden a desarrollar las de competencias que les permita enfrentar con éxito el año, obviamente todos estos profesores también se someten a los cursos que capacitación que tiene la UNED y que se han adecuado a las necesidades del CONED. Sobre la autonomía absoluta como lo decía la señora Elisa Delgado, es un estudio que se hace con total independencia y que toca estos puntos como recomendaciones tal y como ella lo presentó acá , lo cual nos lleva a ver una diferencia en relación con los colegios que puedan tener otras universidades y yo siempre he dicho que es lo mismo, es un colegio laboratorio solo que por se de la UNED es nacional y a distancia y está ubicado en todo el país, pero también he sido muy claro, tenemos un convenio con el MEP y a que cualquier cambio lo tenemos que plantear con toda la formalidad y el tiempo debido a este Consejo y al MEP. En estos momentos, como vimos en la presentación, la mayoría de las observaciones están centradas en fortalecerlo en esa relación con el MEP, en volver los ojos a algunas de las propuestas originales, que no se aprobaron, como la UNED lo aprobó en aquel momento y que ahora derivan

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

en algunas de las debilidades, que se identificaron en el estudio y que esperamos, después de esta presentación podamos presentar al CSE algunos puntos en los que nos gustaría modificar del acuerdo original.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece muy interesante y agradece la presentación por parte de los señores funcionarios de la UNED. Ojala como se ha mencionado, que las otras universidades que tienen programas similares le presenten a este Consejo los resultados de los estudios o productos que obtienen. La UNED ha calado muy hondo en la conciencia social de este país, una institución estatal de gran prestigio y me parece que después de tres años tienen los argumentos necesarios para presentar a este Consejo, todos los cambios pertinentes sustentados técnica y científicamente, estamos simplemente a la espera de que nos lo presenten y en todo de acuerdo con lo expresado por el señor Guillermo Vargas, una institución, tan importante, tan relevante como lo es el CONED debe analizarse y aprobarse en todos sus extremos en el pleno de este Consejo. Estamos a la espera de los cambios y a buena hora porque los cambios que se están efectuando a los programas de estudio de secundaria tienen implicaciones también para el CONED.

En este Consejo a veces ponemos una línea y cortamos por derecho y decimos que la educación secundaria es así, este es el programa de educación cívica para secundaria, pero las realidades en nuestro país son muy distintas y deben ser ajustables, debe propiciarse el ajuste necesario hacia los distintos programas que hay, debemos tener cuidado y gracias a instituciones como la UNED, que en este caso nos dan el aviso, esperemos presenten las reformas específicas para esa modalidad. Ojala las demás instituciones como a UCR, nos ofrezca un informe de los colegios científicos que son una modalidad completamente distintas, los mejores promedios de los colegios públicos de este país para hacer un solo grupo de estudiantes es muy distinto a una población rezagada de la educación.

El señor Pedro Ureña manifestó que en ese esfuerzo nacional de la búsqueda de una educación para todos, sin lugar a duda una de las grandes fortalezas del CONED es que no lucra como lo señalaron los compañeros. Cuando el Colegio Nacional a Distancia, Nuevas Oportunidades, nuestros programas de educación abierta facilitan la oportunidad de llegar a grupos de personas rezagadas en educación, hay que buscar siempre la forma de fortalecerlas.

Necesariamente es importante estrechar lazos de coordinación y acercamiento, espacios de información, dado que como región educativa, o como MEP no podemos solicitar directamente a la UNED.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El propiciar la oportunidad a nivel regional, encuentros donde haya autoridades de la UNED y autoridades del MEP asesores específicos encargados de todo el proceso, para divulgar la información, facilitaría el proceso.

Comparto con el señor Guillermo Vargas establecer un currículo propio que supere la oferta educativa del MEP, no debe obviar que los estudiantes deben acogerse a las normas de la educación formal, entre ellas las pruebas de bachillerato para obtener su conclusión de la educación diversificada.

El señor Guillermo Vargas manifestó que como en este Consejo la comisión de Planes y Programas tenemos en agenda el estudio el programa de Nuevas Oportunidades Educativas, tenemos la tarea de replantearlo, si la comisión podría contar con el apoyo y la asesoría también de la UNED.

Manifestó el señor Marvin Calvo que en relación con lo mencionado por el señor Pedro Ureña sobre la presentación como proyecto del CONED, quiero mencionarles que en Limón la coordinadora del colegio invitó a la Dirección Regional y a todos los asesores supervisores y directores en una reunión y se les explico desde el primer detalle hasta el último, qué es el CONED, cómo funciona, cuáles son los resultados, en Liberia lo hemos hecho, en Nicoya , en San José y después se hizo a nivel nacional con toda la estructura del MEP, sin embargo yo sigo con la visión de seguir en todas la sedes permeando buenos nexos de trabajo, articulación de la información y la comunicación para que el colegio se mueva dinámicamente. En esta etapa a nivel regional quiero decirles que se está coordinando en cada una de las sedes del CONED, se trabaja de la mano con el director regional y con el asesor supervisor, a nivel nacional todas las 10 sedes que tiene el colegio están trabajando de la mano con los asesores supervisores y esto que dice el señor Pedro Ureña, está planteado en el plan operativo del CONED del 2009, donde estamos planteando la realización de un taller a finales del mes de enero o principios de febrero, donde vamos a explicarle a las autoridades del MEP cuáles son los resultados del primer y el segundo semestre del 2008 y un segundo taller que sería a finales de agosto donde estaríamos explicando la dinámica de los resultados del primer semestre del 2009. Creo que esto nos va a unir, a conocer que estamos haciendo y a trabajar de la mano con todos ustedes porque es la única forma de que la UNED junto con el CSE con el apoyo del Ministro, podamos salir adelante con un montón de propuestas que el fin último de cada uno de los que estamos aquí presentes que es, aportar un granito al mejoramiento de la educación de nuestro país.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Rodrigo Arias manifestó que en el CONED un estudiante paga 3,500 colones por curso, porque ese es el valor de los libros, al matricularse la UNED se los entrega, el convenio entre la UNED y el ICER es para eso.

Al señor Guillermo Vargas desde luego la disponibilidad nuestra de colaborar en todo aquello que el Consejo sobre que podemos ayudarle y reafirmar algo que expresó el señor Marvin Calvo en relación con la producción de los materiales y que siempre la hemos tenido en mente en el desarrollo del CONED, apenas estamos por cumplir los tres años de la apertura en el primer curso de técnicas de estudio, queríamos probar un poco antes de hacer las descripciones curriculares que es la primera etapa en el proceso de producción de los materiales educativos que la UNED ha desarrollado a lo largo de la historia, esa es en la etapa que se estaba ahora y el cambio por ejemplo en cívica, ese está trabajando que es el documento base sobre el cuál abordamos la producción de materiales, ahora no solo de materiales escritos, sino con toda la gama de medios que la UNED utiliza de acuerdo con su modelo pedagógico y que creo que serán útiles no solo para el CONED sino para todas las instituciones educativas de secundaria del país.

El señor Ministro expresó una felicitación por lo que han hecho, es evidente el logro y si agregar dos cosas, una que nos interesaría tener el estudio completo y destacar que casi siempre cuando se realizan presentaciones de estudios realizados de un programa o proyecto en el que se trabaja, lo sobre vende, cero defectos, solo logros, quería hacer un reconocimiento, la presentación, es una presentación muy balanceada que presenta las méritos que tiene el programa y las limitaciones, en relación con el MEP, la coordinación interna, esto no es frecuente en CR encontrar en las exposiciones y es una de las mejores señales para saber que es un programa que en e va a seguir mejorando, porque cuando alguien le dice a uno que esto está perfecto yo por lo menos me siento muy escéptico, cuando me muestran las áreas fuertes y débiles de un programa, uno queda más tranquilo. Gracias por la presentación y las propuestas con todo interés las vamos a estar esperando.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-35-08

- **Extender una efusiva felicitación a las autoridades del CONED, a profesores y estudiantes por el trabajo que han venido desarrollando en los tres años de fundado el Colegio de Educación a Distancia (CONED) e instarlos a**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que sigan brindando lo mejor de cada uno para el bien de la educación y de este país.

- **Solicitar a las autoridades del CONED, presentar las reformas que consideren deben ser analizadas, a la brevedad posible.**

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- El señor Fernando López manifestó que en la dinámica de revisión de programas de estudio y revisando los acuerdos del CSE de tiempos anteriores, hay un acuerdo del acta No. 01-91, donde el CSE había establecido la obligatoriedad al MEP de evaluar la adecuación y pertinencia de los programas de estudio de los diferentes niveles, ramas, modalidades y especialidades del sistema educativo. Esta evaluación debe hacerse al finalizar el trienio siguiente a la vigencia de los nuevos programas o su modificación, de no hacer modificación se debe realizar cada tres años. la idea va en el sentido de que estamos en la dinámica de aprobar y revisar programas de estudio y si este acuerdo que entiendo que está vigente, interpreto que para implementar la aprobación de programas debería de haberse hecho una evaluación de los programas que estaban vigentes para la implementación de otros programas, eso es lo que establece el acuerdo de ese año y en virtud de los programas propuestos, entonces la inquietud viendo la excelente exposición que hacen estos señores sobre la evaluación es algo que yo he insistido en este Consejo en reiteradas ocasiones sobre la evaluación que se deben hacer en el Consejo. Se había establecido cada cuánto se tenía que hacer la evaluación de los programas, son una serie de detalles que ya están en el archivo de este Consejo y que yo al menos no conocía pero que nosotros venimos analizamos, discutimos y acordamos y pasamos por encima de acuerdos.

Manifestó el señor Ministro que conoce el acuerdo, varias personas llamaron al Consejo a preguntar por ese acuerdo de 1991.

La primera aclaración es que ese acuerdo no dice que para cambiar programas hay que hacer una evaluación de los programas, el Consejo lo que dice es que el MEP debiera cada tres años evaluar los programas, es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

algo distinto a decir que para cambiar un programa hay que hacer una evaluación del anterior, lo segundo es que le pregunté a la señora Giselle Cruz ,si desde la vigencia de este Consejo alguna vez el MEP ha entregado una evaluación de un programa de estudios al MEP y me dice que no hay ninguna en los archivos, en 18 años el Consejo no ha la recibido, yo no dudo que el MEP haya hecho la evaluación de algunos programas, lo que si me parece es que en efecto ese es un acuerdo que se tomó y que no funcionó. Tal vez el acuerdo fue muy rígido, se debiera establecer un acuerdo que diga que cada tres años, se revisen todos los programas porque conociendo la dinámica del sistema educativo, eso se vuelve poco práctico, creo que debiera plantear un proceso menos rígido de evaluación de los programas, finalmente, el trabajo que se hizo para hacerle las modificaciones a los programas, incluyó una evaluación de los programas existentes, habría sido muy irresponsable de parte nuestra, fue parte del proceso, cuando lo hicimos desconocía este acuerdo, lo hicimos porque nos parecía que era el primer paso para reformar algo y es estudiarlo, pero a lo que me refiero es que el acuerdo no dice que para reformar un programa hay que hacer primero una evaluación. Lo que dice es que cada tres años el MEP se compromete a hacer una evaluación de los programas, pero en fin 18 años después yo casi propondría que ese acuerdo y no por estos programa sino en general quedara sin efecto y que nos replanteáramos el tema de la evaluación de los programas de educación en un sentido más realista, porque si en 18 años no se cumplió ninguna vez.

El señor Fernando López manifestó, que hace la observación y plantear de qué forma se continúa.

Manifestó el señor Ministro que él insiste, que el acuerdo mencionado no es un requisito para cambiar un programa es evaluarlo, establece un ritmo de evaluaciones y que dice que en octubre se tiene que presentar una evaluación para que el programa entre a regir en marzo, con los ocho meses de tiempo de espera que establece la Ley de la Editoriales, ya no es válido, entonces me inclinaría, uno por un sentido absolutamente práctico que algo que no ha regido por 18 años pareciera no ser práctico. Creo que cuando el CSE quiera pedir la evaluación de un programa, por ejemplo pensamos que hay problemas con los programas de matemáticas, entonces el CSE debiera solicitar ya sea al MEP o al propio Consejo una evaluación de los programas de matemática, pero con la cantidad de materias que tenemos, decirle al MEP que cada tres años evalúe todas pienso que eso es pedirle demasiado a curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Yolanda Rojas manifestó que lo que si pediría y se ha dicho en otras ocasiones, como estamos iniciando segundo semestre hagamos un plan de ahora hasta fin de año, porque por salir nuevos temas esto es interminable, hay temas realmente importante, aquí podemos seguir sacando nuevos temas y nunca acabar con los que estamos. Si se pudiera hacer como una propuesta de temática de aquí a final de año, verla, revisarla y programarla.

La señora Giselle Cruz manifestó que precisamente estoy con la compañera Kriss Jiménez haciendo ese trabajo, revisamos las actas, los temas que no solo son acuerdos, sino que son inquietudes expresadas por los Miembros de este Consejo, hay una serie de temas por desarrollar. La idea es que próxima sesión se les presente esa propuesta con los temas pendientes. Sería importante que se nombre una comisión para que prioricen y desde la Secretaría prepararles los materiales de trabajo.

El señor Pedro Ureña manifestó que en primera instancia adherirse en ampliación al comentario de la sesión anterior al aporte del señor Fernando López cuando habló de la importancia de definir un perfil de los directores. Fundamentalmente porque yo creo que es un asunto de actitud y de aptitud profesional en la parte de la docencia, pero que si lamentablemente las personas que a veces nos llegan a las direcciones de los centros educativos no son quizás las más apropiadas para enfrentar una dirección. Tenemos gente que es como docente muy valiosa, pero en el ámbito de la administración, de la dirección no cumple con el perfil, sin lugar a dudas eso hace una diferencia significativa en la calidad del centro educativo.

Como segundo punto es que desde el seno de este Consejo y de acá surgió el primero congreso de asesores supervisores y directores regionales de este país, el Señor Ministro nos honró con su presencia y gran parte de este Consejo en el año 2007, en el año 2008 se distanció un tanto e incluso ni directores regionales estuvieron convocados a ese trabajo. Como tercer punto y que está en la comisión el tema de arrendamiento de los edificios escolares, este tema no puede quedar ajeno y es la necesidad de que del CSE en un momento dado pudiera salir una política definida con relación a poner a derecho todo lo que son los terrenos y bienes propiedad del MEP. El grueso de los problemas de orden administrativo que comenzamos a enfrentar en las regiones educativas, generalmente tiene un origen en infraestructura. Se han hecho esfuerzos aislados en el orden nacional, pero un proceso de esfuerzo de orden sistemático, al Consejo entre sus objetivos está la infraestructura.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- El señor Ricardo Ramírez se refirió a la suspensión de la sesión pasada, uno reconoce que hay asuntos de fuerza mayor y no se puede sesionar, pero creo que es parte también de la programación nuestra evitar programar sesiones el último día de cada mes para que nos quede un espacio para reprogramar.

Manifestó el señor Ministro que primero casi nunca se cancelan las sesiones, creo que el Consejo se reúne con una regularidad muy alta, el mes de julio es muy complicado, por vacaciones, quedan las sesiones al principio y al final del mes y en el caso particular de lo que ocurrió ese día en efecto el tema que estaba para discutir en la agenda del Consejo era el de los programas de estudio y a mí sí me parecía incomodo hacer una sesión sin que estuviera el tema central. Lamento que ya hubiesen estado en San José en realidad hemos tenido un buen record y una buena puntualidad de todos los asistentes que creo que es de reconocer. Si me parece útil retomar lo que tanto el señor Ricardo Ramírez como la señora Yolanda Rojas, decían de más o menos programar el Consejo, aunque hay temas que van surgiendo un poco sobre la marcha pero hay otros que si los podemos programar y tenerlos presente.

3.- Manifestó el señor Pedro Ureña que se ha dado que con respecto al reglamento de la recaudación de presupuesto, control y administración de bienes y fondos propios provenientes de contribuciones voluntarias. Por sumo respeto al señor Ministro, quiero señalar que la sensibilidad, el respeto y la prudencia que siempre ha imperado hacia mi persona igual que Doña Alejandrina Mata es digna de admiración, siempre les he admirado que cuando les he sometido algún asunto a consideración generalmente lo ponen a consulta ya sea de otros órganos, otras instancias, para dar una respuesta, así lo hizo la señora Alejandrina Mata cuando puse a su conocimiento el tema de las escuelas unidocentes y biodocentes, elevándolo a la oficina de Gestión y Calidad de la educación, a la División Curricular y a Planeamiento.

El señor Pedro Ureña le da lectura al artículo 3 de dicho reglamento. Dentro del Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, criterios que a mi juicio son importante impulsar desde las finalidad de la educación costarricense, desde que inició su gestión se comenzó a impulsar tanto el concepto de centro educativo de calidad como el aporte a los criterios dados yo he buscado en la región educativo el aporte de cómo trascendemos mediante el aporte en esos criterios y así fue cuando elevé la idea del proyecto que ya había sido puesto en conocimiento de las cuatro asesorías de materias básicas y ellas me habían instado a que se pudiera aprovechar porque estaba enmarcado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

todo en el esquema de valores. Sobre este proyecto emprendido no tenía ningún espíritu de lucro ni ninguna intención de mi parte más que buscar el patrocinio del CD de la documentación , pero con todo respeto cuando el señor Asesor legal, Berny Solano incluso en un término que yo siento que no me haya molestado cuando dice que personas que son ignorantes comenten estos errores. Siento que a veces en la estructura central tenemos en el MEP personas que creen arrogarse la sabiduría del conocimiento. Creo que es un asunto de humildad, sencillez, para llegar uno al conocimiento de las cosas. En primer lugar no comparto y al tenor de la ley de enriquecimiento ilícito es absolutamente prohibido realizar este tipo de gestiones y además debe prevalecer cierto respeto dentro del nivel de comunicación y entendimiento que nos tengamos.

El señor Ministro ofrece las disculpas en nombre de la Administración.

ARTICULO 6

Anexos:

- Documento de presentación de los funcionarios de la UNED, acerca del estudio realizado al Colegio Nacional a Distancia (CONED).

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos

Acta No. 35-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de agosto de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 36-08 del 11 de agosto 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL